

FORMACIÓN

SEGURIDAD PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO (Personal no electricista)

DIRIGIDO A

Personal, con conocimientos básicos de electricidad, que ejecute operaciones específicas de mantenimiento sobre instalaciones y equipos.

Modalidad
En abierto / En empresa

Duración: 14 horas

OBJETIVO

Capacitar a los asistentes para ejecutar, de forma segura, operaciones específicas sobre instalaciones y equipos eléctricos en Baja Tensión.

PROGRAMA

RIESGOS ELÉCTRICOS

- Introducción: ¿qué es la electricidad?
- Legislación: RD 614/2001
- Peligro de la electricidad
- Reglas generales de seguridad
- Rangos de tensión
- Técnicas y procedimientos de trabajo
 - Trabajos en tensión
 - Trabajos con tensión
 - Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones
 - Trabajos en proximidad
 - Trabajos con riesgo de incendio o explosión
- Función de aparellaje más usual
 - Seccionador, Interruptor, Disyuntor, Contactor
- Procedimiento a seguir en caso de incidente o accidente de origen eléctrico

ATRAPAMIENTOS Y OTROS RIESGOS

- Definición de riesgos
- Medidas preventivas
- Otros

SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA

- Planificación
 - Inspección de equipos
 - Balizamiento y señalización
 - El acceso
 - Abandono del elemento de acceso
 - Anclaje o amarre
 - La plataforma de trabajo
- Casos especiales de trabajo en altura

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ANTICAÍDAS

- Arnés anticaídas
- Dispositivo anticaídas retráctil
- Dispositivo anticaídas deslizante sobre línea de anclaje rígida
- Dispositivo anticaídas deslizante sobre línea de anclaje flexible
- Absorbedor de energía
- EPI contra caídas de altura
 - Marcado
 - Cómo usarlos
 - Mantenimiento

Se entrega **Documentación** con los temas tratados así como **Certificado de asistencia** que acredita la Formación recibida

Esta Formación es impartida por Ingenieros y Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales.

COSTE - BONIFICACIONES

Solicite presupuesto personalizado, sin compromiso alguno. E-mail: formacion@sematec.es o llamando a nuestras oficinas: Gipuzkoa: 943 313 411 - Bizkaia: 944 317 084 - Navarra: 948 287 757.

Importe determinante de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.
(* Importe bonificable por hora presencial desde 9 €/hora a 14,30 €/hora.